

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de la fecha se expone al público la **Plantilla provisional de respuestas correctas del EJERCICIO ÚNICO** del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición en la **categoría profesional de Restaurador/a del Grupo II (2080)** de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (ordinaria) y 2022 (estabilización), convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 (carácter ordinario) y 2022 (estabilización).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.1 de la base octava de la citada Resolución, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el primer día hábil siguiente al de la presente publicación, para formular alegaciones **de manera electrónica** a la plantilla provisional de respuestas correctas, para lo que deberán acceder a la dirección web del empleado público de Andalucía <https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico> o, de forma directa, a la dirección web <https://lajunta.es/laboralalegaciones>, desde la que se presentará la alegación y se le podrá adjuntar la documentación que a su derecho convenga.

Sevilla, el día de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Selección

|              |                                |   |            |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | INMACULADA MARQUEZ VALLE       | 21/10/2023  | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmNND975VMTZLDWN3P9AZ8AQ5GM | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |